

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 7 de abril de 2022.-

Of. N° 0213/22.-

C.C./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO N° 8357/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia para ceder en comodato, el suelo detallado en planos que lucen de fs. 49 a 52 del Expediente Electrónico 2022-567 del Ejecutivo Departamental, sito en el predio de la exPaylana, para la concreción del proyecto del Grupo SOFKA, por un plazo de diez años con opción a diez años más a solicitud del promotor, dando cuenta a la Junta Departamental.

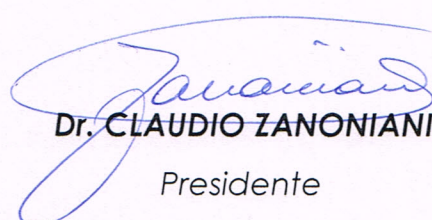
ARTÍCULO 2°.- La finalidad de la presente anuencia es viabilizar la concreción de las infraestructuras necesarias en base al proyecto arquitectónico de SOFKA, el acondicionamiento edilicio, la instalación de hardware necesario, la capacitación y demás actividades para la mejora del desempeño de los recursos humanos y el logro de productos de excelencia, con impacto directo en la generación de empleo, así como también para la instalación de la base operativa de SOFKA a nivel nacional, destinada al cumplimiento de actividades de captación y capacitación de profesionales, y a la producción y desarrollo de herramientas de TI para el país y la región.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente